

PRECIOS DE SUSCRIPCION
EN LOORONO, 1.25 pesetas al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, 4 pesetas.
más vencido o por comisionado, 6 pesetas 30 céntimos.
EXTRANJERO, 9 pesetas trimestre.
Es considera que continúa suscripción al periódico todo
lo que no devuelva a la Administración los números
que terminada la suscripción.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTIMOS

Banco Riojano
CAPITAL 1.000.000 de PESETAS
Cuentas corrientes a la vista
Deposiciones a los meses
Idem a doce meses
Idem a mayor plazo
Caja de Ahorros a PESO 100 ANUARIOS

Casa Porras, Llodroño
Objetas para exposición
MUEBLES

MÓBILIARIOS COMPLETOS
ANTONIO ANTÁ
Frente al Ayuntamiento

CONSULTORIO
Dotor A. Cristóbal Aranzána
MEDICO FORENSE
EL. SECRETAS, RAYOS X
CORRIENTES ELECTRICAS
OPERACIONES

los lunes y viernes de 8 a 6
gratis para los pobres
Salvadora Calle Grande Portales

AUGUSTO COLIS
MEDICO DENTISTA - Calahorra

Consultas de Venereología
JOSE MONTERO
Hospital civil, pabellón 1º derecha
De 8 a 10, de 11 a 1, y de 3 a 5.

EL MOMENTO POLITICO

Dato recibe el encargo de formar Gobierno.
La Cierva combatirá a Dato como a Sánchez Toca.-Se dice que las Cortes serán disueltas

Madrid, 9.—V. h.
LLEGA EL REY A MADRID

Esta mañana ha llegado el rey a Madrid.

Acompañando al monarca han llegado el conde de Romanones y varios palatinos.

En la estación esperaban a don Alfonso los ministros y las autoridades.

El rey conversó con el señor Sánchez Toca.

Después conferenciaron éste y Romanones.

Los periodistas oyeron algunas palabras del animado diálogo que en don Alvaro sostuvo el jefe del Gobierno, pero no las bastantes para hacer sentido.

Parce que los interlocutores se dirigían a una cara del general Torre.

Al salir el monarca al andén, una dama, decentemente vestida, acompañada de su madre, le entregó un mensaje de petición de indulgencia.

Las peticionarias reservaron su nombre.

ROMANONES SATISFECHO

Don Alvaro conversó con los periodistas y les dijo que regresaba muy satisfecho de la cacería, en la que se han cobrado 3.000 perdices.

Agregó que había venido leyendo el periódico de los sindicados «Nuestro Diario».

SÁNCHEZ TOCA EN PALACIO

El presidente del Consejo llegó a Palacio a las diez de la mañana con una voluminosa cartera, que manifestó contenida telegramas.

Al salir quedó rodeado por los periodistas que le interrogaron ávidamente.

El jefe del Gobierno les dijo: «He venido al alcázar como relator para informar al rey del momento político. Contando de presidente interino

DATO ENCARGADO DE FORMAR GOBIERNO

A las 11.20 llegó a la real residencia el jefe de los conservadores.

El señor Dato permaneció una hora con el rey.

A la salida de Palacio contestó las preguntas de los reporteros manifestando que el rey le había dado cuenta de la crisis y que creyendo que no hay motivo para cambiar de política, le había confiado el encargo de formar Gobierno.

Agregó que había ofrecido a don Alfonso contestar esta tarde, y señaló que hay acudido a Palacio ningún personal.

DON EDUARDO COMIENZA LAS GESTIONES

Desde Palacio se trasladó dorco a la Presidencia para entrevistarse con el señor Sánchez Toca.

A la salida del domicilio del señor Cierva, el señor Dato se trasladó a visitar al señor Cambó.

Los periodistas esperaron a que el señor Dato les dijese: «Al

PRUEBAN LOS TRABAJOS

En igual sentido se expresaron los demás examinadores.

El señor Dato les dijese: «Al

NÚMERO SUELTO, 5 CENTIMOS

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

FUNDADORES DON FACUNDO Y DON FRANCISCO MARTÍNEZ ZAPORTA

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, 9, BAJOS

APARTADO DE CORREOS, NÚM. 28

Se devolverán los ejemplares que no se inscriban.

Anuncios a precios consignados.

Remitidos a una peseta más.

NÚMERO ATENAS, 10 CENTIMOS

Concierge
Francés

representación del alcalde, de quien dice que hizo un brillantísimo papel en la Asamblea.

Habla también de las gestiones del señor Urbiola en lo referentes a la carretera de Mendavia a Logroño, enalteciendo su labor.

Termina pidiendo que el Ayuntamiento autorice al alcalde para formar parte de la Comisión y que se otorguen votos de gracia.

El señor Sáenz de Cabezón pide que se den gracias a los comisionados y también al Ayuntamiento y Diputación de Navarra.

Añade que al hacer a Pamplona la debida expresión de gratitud se ofreciera Logroño para que aquí se verifique la próxima Asamblea, lo que permitiría corresponder a los agasajos de los pamploneses, aparte de que, haciéndose así, Logroño comparece los trabajos y los entusiasmos de Pamplona.

Dedica al alcalde un efusivo elogio por su actuación en la Asamblea.

La presidencia agradece el laudio y dedica palabras de modestia a la actuación de la Comisión.

El señor Calvo dice que lo escuchado le satisfacía como logrónico, y como concejal muestra su agradecimiento a la Comisión y la felicita, principalmente a la Presidencia.

En cuanto a Pamplona dice que hay motivo de agradecimiento y deseo de corresponder por las atenciones y agasajos de que han hecho objeto a la Comisión.

Se muestra conforme con el señor Sáenz en que la primera asamblea se celebre en Logroño y se diga que no es menor nuestro entusiasmo que el suyo.

El señor Villuercas alaba las gestiones de la Comisión felicitándose de que la presencia de representantes de las fuerzas vivas haya compartido el entusiasmo de los concejales y se muestra conforme con que se agasaja a los pamploneses, viendo a Logroño.

El señor Ruiz se muestra conforme con la gestión de la comisión, y ruega que, a pesar de que en la comisión figure solo el alcalde, le acompañen los señores Urbiola y Tuñón.

El señor Sáenz Torre, además de pedir que se haga constar el voto de gracias, solicita que el alcalde, cuando vaya a Pamplona, dé un abrazo a los pamploneses en nombre de Logroño.

El alcalde da gracias.

El señor Cerdá que tiene pedida la palabra, renuncia a ella hasta la próxima sesión y se adhiere a las felicitaciones expresadas.

El señor Bergasa pide que se autorice al señor Villa para facilitarles a los referentes a alcantarillado.

El señor Francés da cuenta de la cantidad de diez mil y pico de pesetas, que ha correspondido en un reparto, acordándose desinclarlos en arreglo de caminos, previa aprobación de la Junta a municipal.

Pide la Presidencia se le autorice para dar el café a los serenos, en vista de que ha empezado el tiempo rudo y para dar una gratificación a los encargados de los riesgos del Pantano.

Los señores Las Heras y Ruiz se exponen de qué haya este año disminuido la recaudación por aguas de riego.

La Presidencia da algunas explicaciones.

El señor Sáenz Torre dice que en vista de lo avanzado de la sesión se reserva la palabra para el día próximo, a fin de ocuparse de la alcaldía de campo.

El señor Las Heras dice que hará una investigación en las cuentas y el señor Sáenz Cabezón dice que a lo que parece la intención del señor Las Heras es investigar antes de que se concedan las gratificaciones.

El señor Sáenz Torre se lamenta de que lleve dos años sin limpiarse el río Somero; además dice que, según concuerda que conoce el Ayuntamiento, tiene jurisdicción y que no sabe que la comisión de la Policía rural haya visitado el río y el pantano.

El señor M. Merino dice que él no ha acudido porque no se le ha avisado.

El señor Sáenz Torre dice que no habla contra la Presidencia, pero que si no puede atender a los dos cargos, proverá la desgajación de la Alcaldía de campo.

El señor Francés dice que la Presidencia puede atender a los dos y ha cuidado y ordenado arreglos.

El señor Sáenz Torre insiste en que el río Somero no se ha limpiado.

El señor Francés insiste en que se le autorice para conceder gratificaciones, a lo que dice el señor Las Heras que pide con su voto en contra, por entender que las gratificaciones se daban por consideración al aumento de la recaudación.

El señor Francés dice que no hace falta consensuar ese voto, porque dará las gratificaciones de fondos no municipales, hasta que se tome acuerdo.

El señor Sáenz Cabezón se opone a que el alcalde haga eso, y dice que si la Alcaldía estima preciso el pago de su criza con su voto para que se den las gratificaciones.

El señor Francés explica que las gratificaciones no son tales, sino que encubren pago de servicios extraordinarios.

El señor Las Heras insiste en su criterio.

El señor Ruiz estima que si se paga de trabajo extraordinario debe hacerse.

El señor Las Heras insiste en su criterio y afirma que si

es pago de trabajo no se haya hecho semanalmente.

El señor Sáenz Cabezón dice que si bien se llaman gratificaciones es por no ser retribuciones compatibles con la norma.

El señor Calvo, conformándose con el criterio moral del señor Las Heras, cree que deben pagarse los servicios sin perjuicio de ulteriores investigaciones.

Pregunta si la Presidencia tiene conocimiento de la falta de limpieza del río Somero y como éste conteste que no, se lamenta de que por quien conoce el hecho no se haya denunciado a su debido tiempo.

El señor Sáenz Torre dice que se había autorizado al señor Domínguez para que gratificara por haberse aumentado la recaudación, y que esas gratificaciones se refieren a servicios extraordinarios que está conforme con que se paguen.

Propone el señor Sáenz Cabezón se autorice al alcalde para hacer el pago sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran ocurrir.

Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las siete menos cuarto.

Madrid - Rioja

Una boda

En la iglesia parroquial del Buen Consejo, de esta Corte, se ha celebrado la unión de la bella señorita María Dolores Almarza, con el celoso e inteligente funcionario de la Biblioteca Nacional don José María de

Vestía la novia un magnífico traje de cresón blanco adornado de tiras de plata en el que llevaba prendida la flor de azahar, que hacía resaltar más sus naturales encantos. El novio vestía de chaquet.

Apadrinaron a los contrayentes la distinguida señorita Elvira de Orús, hermana del novio, y don Augusto Almarza, presidente de la Sociedad de los médicos titulares de España, y acompañan los señores Urbiola y Tuñón.

El señor Ruiz se muestra conforme con la presencia de representantes de las fuerzas vivas haya compartido el entusiasmo de los concejales y se muestra conforme con que se agasaja a los pamploneses, viendo a Logroño.

Apadrinaron el acto como testigos don José Fernández Puentas, don Enrique Pancorbo, don César Almarza, por parte de la novia y por la del novio, don Rafael Damenech y don Manuel Villegas.

A la ceremonia asistió una numerosa y selecta concurrencia.

Los recién casados han recibido numerosos y valiosos regalos que no citamos por no hacer demasiado extensa esta crónica.

El señor Bergasa pide que se autorice al señor Villa para facilitarles a los referentes a alcantarillado.

El señor Francés da cuenta de la cantidad de diez mil y pico de pesetas, que ha correspondido en un reparto, acordándose desinclarlos en arreglo de caminos, previa aprobación de la Junta a municipal.

Pide la Presidencia se le autorice para dar el café a los serenos, en vista de que ha empezado el tiempo rudo y para dar una gratificación a los encargados de los riesgos del Pantano.

Los señores Las Heras y Ruiz se exponen de qué haya este año disminuido la recaudación por aguas de riego.

La Presidencia da algunas explicaciones.

El señor Sáenz Torre dice que en vista de lo avanzado de la sesión se reserva la palabra para el día próximo, a fin de ocuparse de la alcaldía de campo.

El señor Las Heras dice que hará una investigación en las cuentas y el señor Sáenz Cabezón dice que a lo que parece la intención del señor Las Heras es investigar antes de que se concedan las gratificaciones.

El señor Sáenz Torre se lamenta de que lleve dos años sin limpiarse el río Somero; además dice que, según concuerda que conoce el Ayuntamiento, tiene jurisdicción y que no sabe que la comisión de la Policía rural haya visitado el río y el pantano.

El señor M. Merino dice que él no ha acudido porque no se le ha avisado.

El señor Sáenz Torre dice que no habla contra la Presidencia, pero que si no puede atender a los dos cargos, proverá la desgajación de la Alcaldía de campo.

El señor Francés dice que la Presidencia puede atender a los dos y ha cuidado y ordenado arreglos.

El señor Sáenz Torre insiste en que el río Somero no se ha limpiado.

El señor Francés insiste en que se le autorice para conceder gratificaciones, a lo que dice el señor Las Heras que pide con su voto en contra, por entender que las gratificaciones se daban por consideración al aumento de la recaudación.

El señor Francés dice que no hace falta consensuar ese voto, porque dará las gratificaciones de fondos no municipales, hasta que se tome acuerdo.

El señor Sáenz Cabezón se opone a que el alcalde haga eso, y dice que si la Alcaldía estima preciso el pago de su criza con su voto para que se den las gratificaciones.

El señor Francés explica que las gratificaciones no son tales, sino que encubren pago de servicios extraordinarios.

El señor Las Heras insiste en su criterio.

El señor Ruiz estima que si se paga de trabajo extraordinario debe hacerse.

El señor Las Heras insiste en su criterio y afirma que si

RÍOS DEL DÍA

Bomba final de los festajes militares

Aunque todo está ya dicho, quiero también el riopre decir algo de las fiestas militares (Santo Cielo); desde que el tres empezarón con ellas los artilleros, hasta que ayer los infantes terminaron sus festejos, ha sido todo jolgorio, y todo ha sido jaleo!

Comenzó la Artillería rompiendo el festivo fuego, de cine, cuplés, teatro, siendo intenso el cañoneo. Protegido así el avance, con entusiasmo tremendo, su hermano la Infantería empezó el combate fiero conquistando posiciones en el Bretón y el Moderno y no tomó más, señores, por no haber más colescos, «Tocacres», «cantacres», actores que se batieron como bravos en escena; muchachas que con el fuego de sus ojos, y su gracia el éxito consiguieron.

Todos resultaron héroes, y así no pudo por menos de caer en el fin de la plaza en su peder. (Caballeros, conste que es a la de todos a la que yo me refiero). Perdóname «Miguelito» si en su cerebro me meto, pero yo he de decir algo de aquél «mechado» estupendo que con arte y arrogancia hicieron de dos becerros, que «casustos hubieron» al Gallo, verdes infantes tontos. ¡Qué faroles y qué largas y que lances! Todos ellos pasaron por modernistas, a la historia del toro. Nada me choca el derroche que de arte y valor hicieron, pues lo inspiraron las bellas que allí estaban presidiendo, que eran, ¿cómo lo diré? ocho «infantas», ocho ciclos que tocadas con mantillas, puestas con gracia y saliendo nota de hermosura y de españoleo neto.

Cómo estaba Rita Ossorio! Cómo estaba Luz Ropero! Cómo Mariana Recacho e Irene Genis! No menos Pepita Santa María y Margarita. Confieso que con Pilarita Armas y María Cilla, aquello era un grupo, no de infantas; de reinas de la belleza que allí venían su imperio.

No hubo tan sola una idilia; hubo dos, ¡qué dos! lo menos quinientas cuarenta y cinco! Que lo digan los que fueron a encerrarse con un bicho que, aunque cerdo era de cuernos, achuchó hasta a don Pandelio (perdóname el interfecto) y hizo un siete al matador que apujante y satisfecho se llevó con la novilla, le arreó un pinchazo en hueso, un metisca, «una media calada» y pitureo descabelló a la infeliz al noventa y cuatro intentos. Bien resultó la encerrona; los sustos fueron tremendo, hubo tumbos, revolcones, y hubo un bicho posterior que subió las escaleras y había que ver aquello. No faltó quien en un palo que tomó de burladero se extronaba segurante ante el rasgo del becerro. Qué pares de banderillas en lo alto se pusieron!

Hubo pares al relance, hubo pares al requiebre, y hubo pares en el rabo y hubo pares en... el suelo. Bien la ha gozado «la mila» en estos días guerreros en que les unos festejan a la artillería del Cielo Santa Bárbara bendita, y los otros, de amor llenos a la Purísima excesiva, dos Patronas que en los pechos de sus hijos valerosos, de infantes y de artilleros, sostienen el entusiasmo

el valor y el patrio fuego de los que unidos a todo nuestro glorioso Ejército, quieren una España grande y fuerte; tal es su anhelo;

que sea como fué siempre asombro del mundo entero. Bien haya nuestros soldados que alegras en sus festejos, saben ser en el combate leones bravos y fieros!

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos procesados, para cada uno de los cuales solicitaba la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión y 200 pesetas de multa; pero en el acto del juicio reiró la acusación para Urbano Santa María y la sostuvo para el Gil Gil Bañuelos.

Considera el señor fiscal el hecho como constitutivo de un delito de atentado, del que consideró autores a los dos

